

ACTA DE LA SESION DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1974

En la Sala de Conferencias de la Universidad Simón Bolívar el día 11 de diciembre de 1974, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo Universitario con asistencia del Rector, Dr. Ernesto Mayz Vallenilla, quien presidió; de los Vicerrectores, Dres. Antonio José Villegas y Freddy Arreaza Leáñez; de los Directores de División, Dres. José Roberto Bello y Segundo Serrano Poncela; del delegado profesoral, Prof. José A. Pimentel; del delegado estudiantil, Br. Luis Perichí; del delegado de los egresados, Ing. Ricardo Pérez Esclusa; de los Decanos de Estudios, Dres. José Giménez Romero y Simón Lamar; y del Consultor Jurídico, Dr. Carlos Leáñez.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El señor Rector informó sobre los siguientes asuntos:

1. La actividad académica marcha en forma normal, agregó que en los últimos tiempos se han venido publicando las listas de los próximos cursos de postgrado (regulares y extraordinarios) así como un Seminario sobre el desarrollo de los Recursos Hidráulicos.
2. Participó la renuncia del Dr. Enrique Tejeras París a la Jefatura del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas y el nombramiento del Dr. Antonio Blavia, con carácter de encargado.
3. Manifestó su inquietud por el alto índice de aplazados en algunas asignaturas y agregó que si bien no deben darse facilidades para que los estudiantes pasen sin esfuerzo, tampoco es posible que las exigencias sean tan elevadas que, a consecuencia de ellas, resulte un número anormal de aplazados. Asimismo, le parece inaceptable que se exija el uso de calculadoras electrónicas para resolver los exámenes. Este punto fue largamente debatido llegándose a los siguientes acuerdos:
 - 1) Pedir de inmediato a los Coordinadores un informe sobre los aspectos debatidos y celebrar una reunión trimestral para evaluar y buscar fórmulas que permitan mejorar el rendimiento académico de los alumnos.
 - 2) Que los Directores de Divisiones presenten en el próximo Consejo un informe sobre la gestión cumplida por dichas divisiones en el trimestre setiembre-diciembre.
 - 3) Que el Decano de Estudios Generales, a su vez presente un informe especial sobre la situación del grupo que recientemente ingresó a la Universidad.
4. Leyó una comunicación del Secretario del Consejo Nacional de Universidades, para el Consejo Directivo Universitario, donde se solicita de éste cuerpo la escogencia del representante de los profesores de esta Universidad ante el Consejo Nacional de Universidades. Se acordó que el Dr. Pimentel celebre una entrevista con el Dr. Olaizola a fin de aclarar algunos aspectos de pro-

./

cedimiento.

5. Por último el señor Rector leyó una resolución de fecha 6-10-71 en el cual se aprueba la creación de un Centro de Educación pre-escolar bajo el patrocinio de la Universidad y considerando que, en aquella oportunidad, se nombró una comisión para planificar y presentar un proyecto, le parece que es bueno reactualizarla y nombrar a la Profesora Marucha de Morales para que promueva una reunión con los miembros de la comisión para estudiar nuevamente las posibilidades de creación de dicho centro.
6. Propuso y se acordó modificar el artículo 3º del Reglamento de Licitación de Obras en la forma siguiente:

EL CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO

en uso de la atribución que le confiere la letra c del artículo 14 del Reglamento de la Universidad Simón Bolívar, dicta la siguiente:

REFORMA PARCIAL AL REGLAMENTO DE LICITACION DE OBRAS

Artículo 1º. Se modifica el artículo 3º en la siguiente forma:

"Artículo 3º Todo lo relativo al proceso de cada licitación estará a cargo de una Comisión de Licitación formada por tres miembros del Colegio de Ingenieros de Venezuela designados por el Consejo Directivo Universitario. Para la validez de las decisiones de la Comisión, se necesitara la presencia y el voto favorable de dos de sus miembros, por lo menos".

Artículo 2º. Publíquese en un solo texto el Reglamento de Licitación de Obras incorporando la modificación aprobada.

Dado, firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Consejo Directivo Universitario, en sesión ordinaria, en Sartenejas, Baruta, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Vista la solicitud tramitada por la División de Física y Matemáticas en memorándum No.244, del 2-12-74, se decidió conceder permiso no remunerado al profesor Mario Bobba por el término de un año, a partir del 1-1-75, para seguir estudios de postgrado en la Universidad de California - Berkeley.

Vista la comunicación del Director Encargado de la División de Ciencias Biológicas de fecha 15-12-74, se resolvió favorablemente la solicitud de permiso sin remuneración, del profesor Miguel Plitman para ausentarse de la Universidad por tres meses a partir del 1-1-75.

Se dió lectura al veredicto favorable del jurado designado por el Consejo

.. /

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO

CARACAS - VENEZUELA

Directivo Universitario el 2-10-74, para examinar el trabajo presentado por el profesor Joaquín de Sousa Marta bajo el título "EL ARTE (Y LA LITERATURA) COMO PROBLEMA TEORICO, SOCIO-POLITICO E HISTORICO" a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor Agregado.

Con base a la lista presentada por el Consejo Académico en memorándum No. CA-140, de 3-12-74, se dispuso designar el jurado que habrá de conocer el trabajo titulado "VIGENCIA DEL MAR" presentado por el profesor Kaldone G. Newhed, para su ascenso a la categoría de Profesor Agregado, integrado por los profesores: Tito Gu-tierrez Alfaro, Gustavo González Eraso y Andrés Aguilar quien lo presidirá.

Fue aprobada la reestructuración de la carrera de Ciencias de la Computación.

Se resolvió diferir para enero próximo la consideración de los reglamentos de Preparadores y Ayudantes Docentes y de Investigación y el de Elecciones Univer-sitarias.

El representante estudiantil Br. Luis Perichi, propuso planificar una espe-cie de ayuda docente a los estudiantes que próximamente ingresarán a la Universidad.

Discutida la proposición, se convino que la planificación de esas ayudas do-centes debe aparecer como una actividad extrauniversitaria bajo la responsabilidad del Centro de Estudiantes, y se encomendó a una comisión integrada por los D^{nos}. An-tonio José Villegas, José Giménez Romero y Br. José R. Betancourt estudiar todo lo relativo a la instrumentación de dichos cursos.

Finalmente se resolvió aprobar la solicitud de disfrute de año sabático, a partir del 1º de enero de 1975, del profesor Marcelo Guillén, presentada con memo-rándum DFM-254, del 11-12-74, del Director de la División de Física y Matemáticas. Asimismo, se acordó comunicarle al profesor Guillén, mantener informado al Consejo Directivo Universitario de las actividades realizadas y enviar las constancias a las que se refiere el artículo 14 del Reglamento de Año Sabático.

No habiendo más de que tratar, se levantó la sesión.

Ernesto Mayz Vallenilla

Antonio José Villegas